



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA/
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 3

Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria efectuada el día 06 de Enero del año 2014 según consta en acta, certifica que:

Por unanimidad el H. Concejo Municipal aprueba fijar la Dieta Mensual a percibir por los concejales por su asistencia a las sesiones del Concejo en 12 UTM y efectuar 3 sesiones ordinarias en el mes de acuerdo al siguiente calendario:

Mes de Enero 2014: Lunes 06 Lunes 13 y Viernes 17.

Febrero a Diciembre 2014: Segundo, Tercero y Cuarto Lunes del mes.

Lo anterior en cumplimiento a la ley 18695 art. 88.-

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 06 de Enero del año 2014.

NIDIA ESTELA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Distribución :
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal